

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE TORRELAVEGA

CVE-2010-486 *Notificación de sentencia en juicio de faltas número 199/08.*

Doña Raquel Perales Sáez, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Seis de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 199/2008 se ha dictado la presente sentencia que, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Sentencia número 199/2008. En la ciudad de Torrelavega a 10 de noviembre de 2008. Vistos por el ilustrísimo señor don Juan José Gómez de la Escalera, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Seis de Torrelavega y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 199/2008, seguidos a instancia de don Ovidio Dorel Voisa, contra don Mítica Mugurel Tintas y doña Alexandra Atila Seres, ambos debidamente circunstanciados en autos, sobre falta de lesiones (artículo 617 del Código Penal).

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a don Mítica Mugurel Tintas y doña Alexandra Atila Seres de la falta enjuiciada en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales causadas en esta instancia; con expresa reserva de acciones civiles. Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el precedente libro. Notifíquese la presente resolución a las partes, con la advertencia de que contra la misma, que no es firme, cabe interponer recurso de apelación según el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, ante este mismo juzgado, quedando las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes durante este período, y debiendo formalizarse el mismo mediante escrito en el que se expondrán las alegaciones y normas en que se base la impugnación, designando un domicilio para notificaciones así como diligencias de prueba, con los requisitos y normas de tramitación que establecen los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mítica Mugurel Tintas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido la presente.

Torrelavega, 11 de enero de 2010.

La secretaria judicial,
Raquel Perales Sáez.

2010/486

CVE-2010-486